

ESTRATEGIA ARAGÓN
TURISMO SOSTENIBLE

2030

**PLAN DE CHOQUE DEL SECTOR
TURÍSTICO DE ARAGÓN PARA
COMBATIR LA CRISIS
GENERADA POR EL COVID-19**

21 de mayo de 2020



DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL



Plan de choque del sector turístico de Aragón para combatir la crisis generada por el Covid-19

21 de mayo de 2020

**ESTRATEGIA ARAGÓN
TURISMO SOSTENIBLE**

2030

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO
EMPRESARIAL

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

 **HOSTELERÍA
Y TURISMO
DE ARAGÓN**
CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL

La situación actual causada por la pandemia del Covid-19 sin lugar a dudas va a definir una época y está suponiendo un desafío para toda la humanidad. El sector turístico se está viendo muy afectado por la paralización productiva y social a la que obliga la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La situación de emergencia sanitaria ha derivado en una situación de crisis económica sin precedentes que debemos gestionar. El miedo a lo desconocido, la incertidumbre sobre la profundidad de esta crisis, es el mayor enemigo. La falta de seguridad y de predictibilidad resultan catastróficas para las empresas turísticas. Este plan de choque pretende hacer un análisis de la realidad del sector turístico aragonés tras la pandemia sanitaria y trazar las líneas de apoyo a un sector estratégico de la economía aragonesa.

El sector turístico es, posiblemente, uno de los que más daños está sufriendo a causa de la pandemia a raíz de la clausura de toda actividad turística, del cierre de fronteras y de la imposibilidad de libre circulación. Sin embargo, es un sector que ha demostrado en otras crisis que puede generar riqueza y recuperar los puestos de trabajo en un breve periodo de tiempo.

El turismo representa más de un 8% del PIB aragonés y es, si no el más importante, uno de los sectores más importantes para fijar población en el territorio, contribuyendo de manera insoslayable en la lucha contra la España vaciada.

El turismo de interior tiene la oportunidad de ser el primero en recuperarse, dado que el comportamiento de los viajeros va a reforzar los destinos no masificados, el turismo de proximidad, en contacto con la naturaleza, en definitiva, el turismo sostenible.

Pero para que Aragón ponga en valor este hecho, no sólo hace falta promocionarlo, es necesario garantizar el mantenimiento del mayor número posible de empresas y puestos de trabajo tras la crisis del Covid 19, y revisar y reorientar las estrategias en materia turística porque el escenario ya no es el mismo con el que trabajábamos antes de la pandemia, ya que los viajeros tampoco se van a comportar de la misma manera que lo hacían antes de la crisis sanitaria.

Tenemos, pues, la obligación de analizar lo ocurrido, extraer aprendizajes, conectar con las nuevas sensibilidades y garantías de seguridad que reclaman los futuros viajeros, empatizar con las pequeñas y medianas empresas y autónomos, y esforzarnos para que los grandes sacrificios realizados durante la crisis del Covid 19 sirvan para que seamos mejores en el futuro.





Plan de choque del sector turístico de aragón para combatir la crisis generada por el Covid-19

- 1.** Pacto público-privado por la reconstrucción del turismo aragonés 6
- 2.** Medidas sanitarias de garantía y seguridad de los establecimientos turísticos 8
- 3.** Normativa estatal y aragonesa aplicada durante el COVID19 y medidas de respuesta adoptadas 10
- 4.** Estado de situación de las empresas turísticas de Aragón y necesidades 14
- 5.** Promoción turística de Aragón como destino seguro y sostenible 18
- 6.** Análisis socio económico y laboratorio del comportamiento de los clientes 22
- 7.** Demandas trasladadas al ministerio de industria, comercio y turismo 24



**Pacto público-
privado por la
reconstrucción del
Turismo Aragonés**

El sector turístico aragonés tiene por delante un reto complicado, pero el esfuerzo conjunto y coordinado de todos nos permitirá salir más rápido de la crisis. Desde la Dirección General de Turismo hemos lanzado un ofrecimiento a todo el sector turístico y a las administraciones públicas aragonesas para poner en marcha una estrategia coordinada y conjunta para salir de esta dura situación.

Las consecuencias de esta crisis nos obligan a cambiar las políticas, los comportamientos y las actitudes. Debemos hacerlo en muchos campos, pero es evidente que desde luego habrá que hacerlo en el del turismo.

Ninguna de las tareas necesarias para la reconstrucción tras la pandemia se podrá hacer sin una administración que esté abierta a las sensibilidades creadas y responda con rapidez a las necesidades generadas, y sin un tejido empresarial dinámico que se adapte a los cambios ocasionados.

Por lo tanto, ahora más que nunca se requiere de grandes acuerdos que nos lleven a la reconstrucción del sector turístico aragonés. Y no se entenderá que las decisiones que se tomen sean unilaterales. La lógica nos lleva a encontrar puntos de acuerdo y propuestas que nos refuercen como el destino turístico de naturaleza, cultural y de experiencias referente en España.

La iniciativa debe recoger los puntos de vista, las propuestas y las necesidades de un sector dinámico como el de las empresas turísticas de Aragón, por lo que el Gobierno de Aragón diseñará y planificará este Plan de Choque de manera conjunta con la Confederación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Aragón (CEHTA), como interlocutor con la administración y con el resto de asociaciones sectoriales pertenecientes al Consejo de Turismo de Aragón, por ser las más representativas del sector (agencias de viaje, turismo activo, campings, turismo rural, cafés y bares, hoteles,

restaurantes, balnearios, rutas del vino,..).

En este sentido, en cuanto a las medidas relativas a los consensos y acuerdos a adoptar, una vez suspendido el estado de alarma se convocará un Consejo de Turismo ampliado y extraordinario para trasladar este Plan de choque coordinado a todas las partes implicada y ser ratificado por este organismo.

Además, desde la Dirección General de Turismo se ha enviado una carta a todas las asociaciones turísticas y administraciones públicas para recoger todas las sugerencias que se hagan desde el territorio. En este documento se recogen buena parte de ellas.

La voluntad de acuerdo de las partes es evidente. Se trata ahora de plasmarlas en este documento y de llevarlas a cabo con todos los medios humanos, materiales y presupuestarios con los que contamos. La recuperación debe ser el faro que nos guíe en esta transición, y ésta debe ser lo más rápida posible, pero garantizando al mismo tiempo la seguridad de todos nuestros viajeros. Nos jugamos el prestigio de un destino consolidado como es el aragonés, y por ello debemos ser escrupulosos en el cumplimiento de las normas de seguridad.

Vemos necesario que, al igual que es urgente alcanzar un Pacto por el turismo de Aragón, logremos consensuar Protocolos de actuación de la apertura de los establecimientos turísticos y de las actividades relacionadas con el turismo activo post Covid19.

En este sentido, debemos adelantarnos a otros destinos y garantizar, por medio de esos protocolos, las condiciones de seguridad que se exigirán en todos los establecimientos turísticos de Aragón. El refuerzo de nuestra comunidad autónoma como destino seguro será la garantía de la recuperación del sector y de su reputación como destino turístico.

**Medidas sanitarias
de garantía y
seguridad de los
establecimientos
turísticos**



La Dirección General de Turismo, el Ministerio de Sanidad, el ICTE y los agentes sociales han impulsado de manera urgente un Protocolo Nacional por subsector a seguir por parte de todos los establecimientos turísticos de Aragón.

Estos Protocolos habrán de consensuarse con todas las partes implicadas: sector hotelero y extrahotelero, sector de la restauración, sector del turismo activo, sector de los centros de ocio, pero ateniéndonos a los consejos y normas que dicten las autoridades sanitarias y observando lo que otros países que han salido ya de la crisis sanitaria han impuesto a la hora de volver abrir los locales de restauración y hoteles tras el levantamiento del confinamiento.

En este sentido, es necesario consensuar medidas como la limpieza de todo el material de los establecimientos a más de 60 grados, la toma de temperatura de los trabajadores antes de entrar en sus trabajos y de los clientes, el uso de material de protección de los trabajadores, la utilización de material de limpieza desinfectante, la colocación de difusores de producto de desinfección de manos en zonas públicas, el uso de mascarillas antes de entrar en un establecimiento, mantener la distancia social de prevención, con posibles reservas con horarios escalonados en la restauración, la eliminación de platos compartidos (o, si se piden, servirlos divididos), el uso en el pago de tarjetas bancarias frente a los billetes o monedas, cartas digitales para visualizar con los móviles de cada cliente, limpieza periódica de superficies de contacto habitual como manillas, interruptores, pasamanos, escaleras, carteles informativos de la horas de limpieza, potenciación de la venta para llevar, venta de comida a domicilio, agilización de trámites de check-in mediante la digitalización del mismo, y de las gestiones referidas al registro y comunicación de partes de viajeros, etc.

El Gobierno de Aragón y la CEHTA potenciarán la implantación y adhesión de establecimientos al Distintivo de Garantía que garantice que los establecimientos cumplen con los requisitos exigidos en los Protocolos establecidos, ya que los clientes van a exigir seguridad y garantías sanitarias (si el establecimiento o empresa de turismo activo certifica la desinfección de sus instalaciones y materiales mayor seguridad ofrece al turista potencial) con el objetivo de tranquilizar a los potenciales

clientes y reactivar al sector turístico aragonés.

Se trata de un distintivo que ligará a los establecimientos turísticos con una serie de normas de higiene y seguridad, como la correcta desinfección de las instalaciones y la formación específica del personal en riesgos laborales, que recogerá todas las indicaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias del Ministerio de sanidad, sino también de las que pudiera implementar la autoridad sanitaria autonómica en desarrollo de las anteriores.

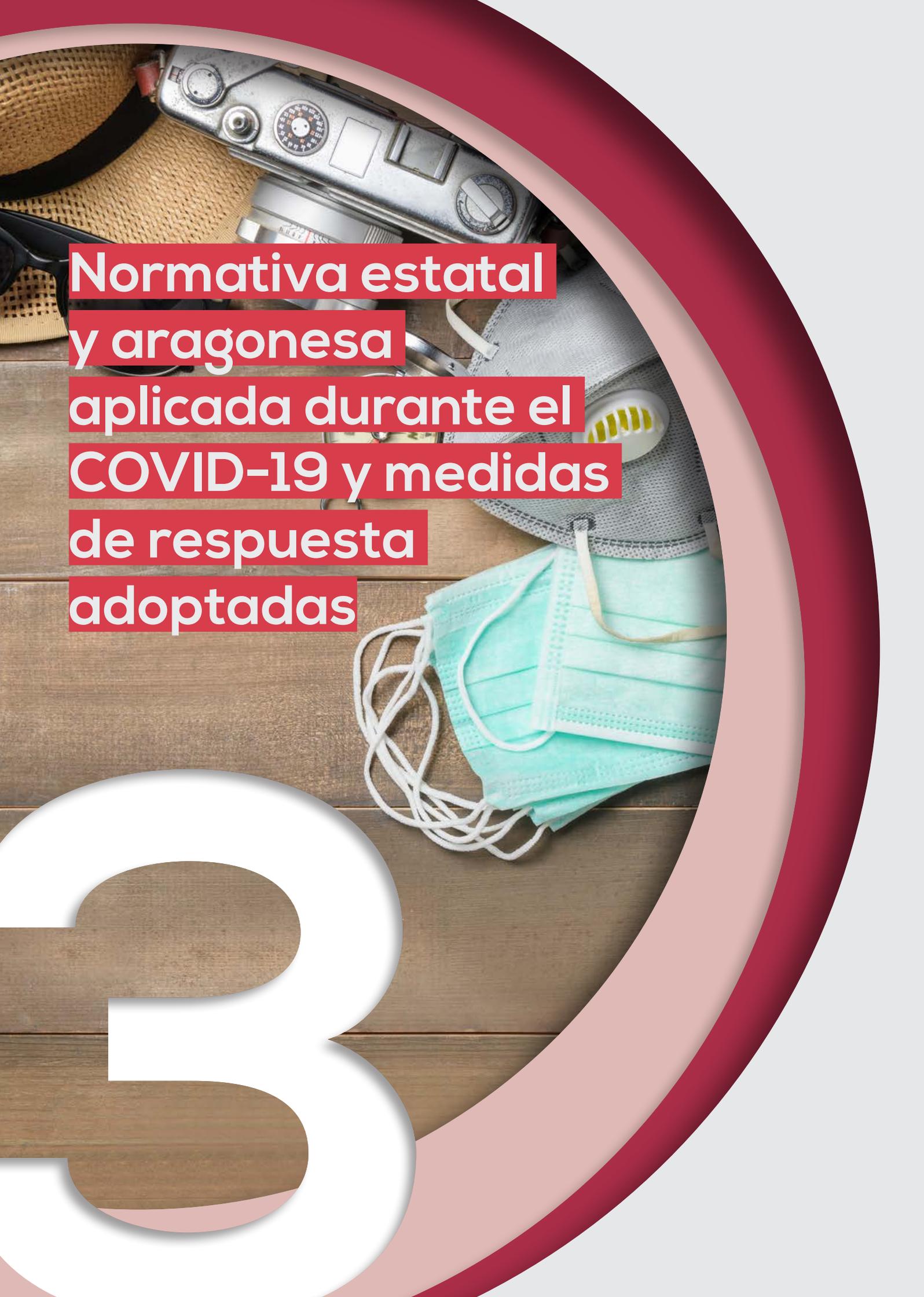
Aquellos establecimientos que, voluntariamente, quieran certificarse como establecimientos seguros que cumplen con los requisitos mínimos exigidos en los Protocolos, podrán hacerlo con el fin de minimizar los riesgos higiénico-sanitarios en establecimientos turísticos y destinos en los que se encuentran, y así garantizar un mayor nivel de seguridad frente a la expansión del coronavirus, realizándose las adaptaciones que pudieran habilitarse para ser realizadas por las comunidades autónomas.

Este distintivo se gestionará a través de cada una de las asociaciones turísticas representativas en Aragón ya que cada una de ellas requiere de medidas específicas de su subsector (turismo activo, hoteles, cafés y bares, restaurantes, cámpings, turismo rural,..). Aquellas asociaciones que lo deseen podrán establecer los distintivos que sus respectivas confederaciones nacionales establezcan en cada subsector.

Los gastos ocasionados para la implantación de los distintivos así como la formación en la aplicación de los Protocolos serán financiables por el Gobierno de Aragón, a través de la convocatoria de subvenciones a asociaciones que gestiona la Dirección General de Turismo.

Igualmente, se fomentará que el sector turístico apruebe "buenas prácticas" relacionadas con la seguridad en sus establecimientos ante el Covid19. El principal miedo al viaje va a ser el contagio, por lo que cualquier acción encaminada a mitigarlo servirá para reforzar a los establecimientos.

Por último, se facilitará la formación en materia de prevención, seguridad e higiene a través de la convocatoria de ayudas a las asociaciones y se coordinarán todas las acciones con la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón.

A circular collage of travel items including a camera, a hat, sunglasses, and a face mask. The items are arranged on a wooden surface. The camera is silver and has a lens cap. The hat is tan and woven. The sunglasses are black. The face mask is light blue and has white ear loops. The entire collage is framed by a thick, dark red circular border.

**Normativa estatal
y aragonesa
aplicada durante el
COVID-19 y medidas
de respuesta
adoptadas**



En materia turística, dos han sido las Órdenes Ministeriales que, hasta el momento, han afectado al sector turístico: la Orden SND/257/2020, de 19 de marzo, publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, con fecha 19 de marzo de 2020, en adelante Orden SND/257/2020, dispone la suspensión de apertura al público de todos los hoteles y alojamientos similares, alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia, campings, aparcamientos de caravanas y otros establecimientos similares, ubicados en cualquier parte del territorio nacional, permitiendo con carácter excepcional por una parte la prestación de servicios de vigilancia, seguridad y mantenimiento en los mismos y, por otra, la apertura al público de los que alberguen clientes que, en el momento de la declaración del estado de alarma, se hallen hospedados de manera estable y de temporada, siempre que cuenten con infraestructuras en sus espacios habitacionales para poder llevar a cabo actividades de primera necesidad.

Así mismo, la Orden TMA/277/2020, de 23 de marzo, por la que se declaran servicios esenciales a determinados alojamientos turísticos y se adoptan disposiciones complementarias publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, con fecha 25 de marzo de 2020, declara como servicio esencial aquéllos alojamientos turísticos recogidos en el anexo para garantizar la movilidad y seguridad en todo el territorio nacional de las personas que deban desplazarse o que puedan necesitar alojamiento puntual con urgencia, así como permite la prestación del servicio de alojamiento a los colectivos afectados por el resto de los alojamientos turísticos y la prestación de otros servicios complementarios.

Igualmente, de manera previa a la siguiente Orden publicada del Ministerio de Transportes TMA/277/2020, de 23 de marzo, por la que se declaran servicios esenciales a determinados

alojamientos turísticos y se adoptan disposiciones complementarias. Asimismo, se publica la lista de alojamientos de emergencia de todas las Comunidades Autónomas.

Tras la publicación de estas Órdenes, y en relación a esta cuestión, las medidas que se han adoptado, en estrecha colaboración y coordinación entre la Dirección General de Turismo y la Confederación de empresarios de Hostelería y Turismo de Aragón, han sido facilitar al Ministerio una relación de establecimientos de emergencia que debían permanecer abiertos durante el estado de alarma. Asimismo, y en coordinación con la CEHTA, hemos elaborado otros listados de alojamientos que nos han ido solicitando: listado de alojamientos disponibles solicitado para alojar al personal sanitario, listado de alojamientos disponibles para personas asintomáticas, así como listado de alojamientos que se ofrecen para convertirse en Hospitales medicalizados.

A raíz de estas Órdenes y para llevar un control estricto de los alojamientos que permanecían abiertos en Aragón y garantizar que los clientes cumplieran con los requisitos exigidos en ellas, la Dirección General de Turismo de Aragón publicó una Resolución en la que se solicitaba:

1. Que los establecimientos de alojamiento turístico que alberguen clientes que, en el momento de la declaración del estado de alarma, se hallen hospedados de manera estable y de temporada, y por ello permanezcan abiertos, deberán comunicar el número de clientes y fecha desde la que se encuentran alojados al correo de la Dirección General de Turismo dgturismo@aragon.es
2. Que los establecimientos de alojamiento turístico que no se encuentren incluidos

en el anexo de la Orden TMA/277/2020, de 23 de marzo, por la que se declaran servicios esenciales a determinados alojamientos turísticos y se adoptan disposiciones complementarias, de conformidad con el artículo 3 de la citada Orden podrán alojar a los siguientes colectivos, comunicando dicho alojamiento al correo de la Dirección General de Turismo dgturismo@aragon.es

3. Que los alojamientos a que se refieren los artículos anteriores prestarán servicio de restauración y cualquier otro servicio que resulte necesario para la correcta prestación del servicio de alojamiento, cuando así estén habilitados para ello, exclusivamente a las personas que se encuentren alojadas en los mismos. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá permitir el acceso a las instalaciones y servicios de aseo y restauración a los transportistas profesionales de mercancías, aunque no se encuentren alojados.

A raíz de esta Resolución el Gobierno de Aragón puede contar con un Registro que nos permite estar al día sobre los alojamientos abiertos y tipo de cliente hospedado en ellos.

Además, desde la Dirección General de Turismo se ha “blindado” a las empresas de Turismo Activo, Agencias de Viajes y Guías de Turismo con tres Informes sobre la imposibilidad de ejercer actividad, por la concurrencia de elementos materiales que impiden el ejercicio de dichas profesiones y actividades.

Así pues, de conformidad con todo lo expuesto, desde el día 14 de marzo de 2020 hasta que finalice la declaración del estado de alarma, o se modifiquen sus condiciones, las actividades de los guías de turismo, agencias de viaje y empresas de turismo activo están

suspendidas, pues no pueden llevar a cabo su profesión, tanto en lo que conlleva acompañamiento de grupos de turistas por la vía pública, como las visitas a museos y monumentos. Este impedimento estará vigente hasta que finalicen las sucesivas prórrogas del estado de alarma que decrete el estado español.

Con dichos Informes facilitamos a las empresas de turismo activo, guías y agencias de viaje poder acogerse a las ayudas, ya que se han encontrado muchas de ellas con impedimentos de sus mutuas que les deniegan las ayudas al no encontrarse entre las actividades obligadas a cesar en el decreto del 14 de marzo.

En cuanto a normativas autonómicas del sector turístico, continuaremos la tramitación de las normativas cuyo proceso de elaboración ha comenzado, como turismo activo y campings, así como revisión de la normativa turística incorporando las medidas que se vayan adoptando como consecuencia de la pandemia con repercusión en el turismo (aforos, distancia mínima, grupos máximos a atender por guías en visitas, etc.), siendo especialmente prioritaria la intensificación de la campañas de control sobre establecimientos que no cuenten con la autorización oportuna para desarrollar la actividad tanto durante el periodo de desescalada, como en el periodo de reapertura (Apartamentos Turísticos, Viviendas de Uso Turístico...).





**Estado de
situación de las
empresas turísticas
de Aragón y
necesidades**

4

El Decreto de estado de alarma y la publicación de la Orden de cierre de establecimientos turísticos ha hecho que prácticamente haya cesado el 100% de la actividad turística. De hecho, en el caso concreto de los establecimientos hoteleros y extrahoteleros de Aragón, antes del establecimiento del estado de alarma en España, el 98% de los mismos ya habían cerrado. La actividad, antes del inicio de las fases de desescalada, se limitaba solo a los alojamientos de emergencia, a los alojamientos que acogen al personal permitido por la Orden del Ministerio de Transportes, y a la restauración abierta para dar servicio de comida a domicilio. La mayor parte de todas las empresas turísticas se han acogido a los ERTE.

La situación de las empresas turísticas aragonesas se caracteriza básicamente por la del cese de su actividad, incorporación a los ERTE, dificultades económicas y problemas de tesorería/liquidez, descenso de ventas, problemas para hacer frente a pagos ordinarios, aluvión de información, dificultades en la relación con algunas instituciones, incertidumbre en cuanto al cobro de subvenciones ordinarias de las administraciones públicas, incertidumbres en las reaperturas, necesidad de refinanciación..., todas ellas cuestiones que requieren de la coordinación y respuesta rápida por parte de todas las administraciones públicas.

La CEHTA ha recogido a través de encuestas con sus asociados las principales reivindicaciones del sector privado y que se resumen en las siguientes propuestas:

1. ERTEs por causa de fuerza mayor: *“consideramos esencial que los ERTEs por causa de fuerza mayor que se autorizan en el sector de la hostelería y turismo, tengan una duración de seis meses, transcurridos los cuales se reconviertan automáticamente en ERTEs por causas de producción, técnicas y organizativas, manteniendo el plan de ayudas que se contemplan para los primeros”.*
2. Financiación: promover que se concedan moratorias de 12 meses, sin generación de intereses, en el pago de los préstamos hipotecarios derivados de la inversión en inmuebles afectos a la actividad económica de la hostelería y el turismo.
3. Autónomos:
 - Subvenciones a autónomos y autónomos societarios de la cuota de afiliación a la seguridad social, correspondiente al periodo de cierre de los negocios.
 - Establecer una renta de subsistencia para autónomos, autónomos societarios, y trabajadores por cuenta ajena que desarrollan la responsabilidad de administración de las mercantiles, por importe de 1.200 euros, siguiendo ejemplos de otras Comunidades Autónomas como la Foral Navarra.
4. EPIS para profesionales del sector: garantizar el suministro de EPIS (mascarillas, test rápidos o PCR...) a los profesionales que prestan servicio en el sector, y especialmente a profesionales que manipulan alimentos.
5. Alquileres de locales: subvencionar al arrendatario de locales de hostelería y turismo el 50% del precio del alquiler de dicho local, durante el periodo de cierre de los establecimientos.
6. Fondos Especiales (Miner, Lidel, FITE): transformar los fondos en ayudas direc-

tas a las empresas del sector hostelero y turístico de Teruel, para apoyar la continuidad de su actividad económica.

7. Sanidad: habilitación de escenarios de trabajo en el que poder aportar propuestas para concretar las condiciones de prevención e higiénico sanitarias en que sería posible realizar la apertura de los negocios de hostelería y turismo.
8. Hacienda: suspensión de tributos autonómicos durante el cierre, y apoyo a la suspensión de otros tributos locales (IBI, IAE).
9. Universalidad de Medidas: aplicación universal de las medidas expuestas, independientemente del tamaño y facturación de las empresas.
10. Habilitación de un nuevo programa de emprendedores que permita incentivar la constitución de nuevos centros de actividad económica en turismo, de manera que incluya como beneficiarios a todos los formatos mercantiles o profesionales que están capacitados para la articulación de una actividad económica, y sea potencialmente generadora de empleo.
11. Dotación de ayudas para la implantación de instalaciones de contención del COVID-19 en empresas turísticas.
12. Promoción: trabajo continuado y conjunto en promoción del turismo, la gastronomía y los productos locales de Aragón.

Todas las propuestas afectan a varias administraciones públicas y, en el caso del Gobierno de Aragón, a varios Departamentos.

En cuanto a las medidas que afectan de lleno al sector turístico en materia de ayudas, se lanzarán varias líneas de ayudas, reorganizando todo el presupuesto de la Dirección General de Turismo al servicio de un paquete de ayudas directas a las empresas turísticas, dentro del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo empresarial del Gobierno de Aragón. Las ayudas irán encaminadas a abordar los principales gastos ocasionados por el cierre de los establecimientos turísticos, así como por las inversiones necesarias que han tenido que abordar para sus reaperturas.

Una segunda línea de ayudas irá encaminada a financiar a las asociaciones turísticas empresariales con el objeto de promocionar sus establecimientos turísticos o destinos de las diferentes comarcas aragonesas a fin de reactivar la economía. Asimismo, se financiará a través de estas ayudas la formación necesaria para cumplir con los Protocolos de reapertura establecidos.

El resto de líneas de ayudas dirigidas al sector turístico irán encaminadas a subvencionar parte de la inversión realizada por las empresas para reabrir los negocios turísticos (material sanitario, inversiones de desinfección, mamparas, ...).

Por último, y a través de Sodiar y Avalia, las empresas turísticas podrán optar a las líneas de financiación de "Apoyo a empresas Línea Covid19" y a la "Línea Especial de Liquidez Express Covid19".

En cuanto al apoyo al tejido asociativo de las empresas turísticas, va a haber una apuesta de trabajo coordinado con las asociaciones turísticas para dotarlas de recursos y convertirlas en actores e interlocutores principales con el Gobierno de Aragón en la etapa de reconstrucción del turismo aragonés. Todas las

acciones de este Plan de Choque se realizarán con la ayuda y el consenso de la CEHTA. Las acciones encaminadas a certificar los establecimientos como establecimientos seguros se harán a través de las asociaciones para que canalicen estas actuaciones y así fortalecerlas con el tejido empresarial.

Una vez que el estado de alarma se levante y se pueda volver con normalidad a los puestos de trabajo, se organizará en la Dirección General de Turismo un servicio único de interlocución y apoyo técnico para trámites de ayudas, medidas de apoyo, y de información. Además, desde el servicio de infraestructuras turísticas se facilitará asesoramiento técnico para aquellos establecimientos que vayan a hacer obras, ya sean temporales para garantizar seguridad, ya sean permanentes porque les vayan a dar otro enfoque.

Cuando se vuelva a la normalidad, convocaremos ayudas dirigidas a las empresas para infraestructuras turísticas, siendo especialmente el objeto subvencionable las inversiones a realizar para el cumplimiento de la nueva normativa sanitaria estatal y autonómica que en su caso se adopten.

Por último, y a través de la convocatoria de subvenciones a asociaciones, se potenciarán los planes formativos que permitan que los profesionales existentes en el sector puedan mantener un alto grado de cualificación, fortaleciendo al sector turístico que fideliza a sus trabajadores y que se erige en un sector de acogida de profesionales que puedan proceder de sectores que puedan disponer de una necesidad de personal menor o que puedan entrar en una situación de crisis económica de mayor duración.

En definitiva, habrá un apoyo claro y decidido al tejido asociativo turístico, no sólo desde el Departamento de Industria, Competitividad y

desarrollo empresarial, sino de todos los Departamentos del Gobierno implicados con el sector. El objetivo del Gobierno de Aragón es asegurar la viabilidad y sostenibilidad de las empresas turísticas, servir de instrumento de colaboración público-privada con el fin de rentabilizar al máximo todos los esfuerzos para contribuir a la reconstrucción del sector turístico aragonés y poner en valor la interlocución de la Confederación de Empresarios de Hostelería y Turismo con el Gobierno de Aragón.

**Promoción
turística de Aragón
como destino
seguro y sostenible**



En cuanto a la promoción turística, somos conscientes de que el turismo internacional va a ser el que más tarde en recuperarse. Por lo tanto, los esfuerzos en promoción van a ir dirigidos en primer lugar hacia el turista aragonés y, en segundo lugar, pero de manera paralela, hacia el turista nacional de proximidad.

Una vez se decreta el levantamiento del estado de alarma, el comportamiento del turista va a cambiar completamente. Los viajes que se van a realizar van a ser a destinos cercanos y seguros. Se va a volver a las excursiones de un día y las familias van a preferir alojarse en alojamientos rurales, apartamentos turísticos, VUT, Balnearios, campings y hoteles con encanto pequeños y no masificados, antes que en los grandes establecimientos. Por ello deben trabajar en generar confianza en éstos.

Por primera vez, la España vaciada va a ser un valor añadido para Aragón, ya que los turistas pueden evitar los destinos de sol y playa, tradicionalmente masificados y van a preferir organizar sus vacaciones en el interior de España, en lugares en contacto con la naturaleza y al aire libre, en rincones alejados de la multitud, en destinos rurales, de calma, volviendo al *slow tourism*.

Por ello, las medidas que la Dirección General de Turismo va a lanzar en relación a la promoción van a ser la realización de dos campañas de comunicación: una dirigida al turismo interior aragonés, y otra al turista nacional de comunidades autónomas limítrofes con Aragón. Habrá que tener en cuenta que va a haber una gran competencia entre destinos por captar turismo nacional, pero aquellos destinos que nunca lo abandonamos en nuestras políticas de promoción tendremos más ventaja competitiva.

Los contenidos de dichas campañas promocionales se consensuarán con la

Confederación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Aragón. Se pondrá en valor precisamente los valores añadidos que aporta un destino seguro, de calma, en contacto con la naturaleza y el medio rural, a través de productos turísticos como el turismo familiar, el senderismo, el turismo activo, el turismo de salud, el enoturismo, el *slowdriving*, la pesca, la BTT, la ornitología, la gastronomía, la cultura y el patrimonio, el turismo de montaña, etc... Asimismo, se garantizará en las campañas la aparición de la certificación del distintivo de seguridad libre de Covid 19 de nuestros establecimientos turísticos.

La Dirección General de Turismo impulsará el *Plan estratégico de Turismo horizonte 2020-2024*, a través de un proceso de participación ciudadana aprobado ya por la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación social, orientando el nuevo Plan a la nueva realidad generada.

Además, se ahondará en el trabajo iniciado de *"Aragón, como Destino Sostenible de referencia en España"* que conlleva una serie de medidas adoptadas en Consejo de Gobierno y que requieren ser llevadas a cabo con normalidad. Además, se intensificará el trabajo a realizar conjuntamente con el clúster de turismo sostenible de Aragón.

Se trabajará la campaña de nieve de la próxima temporada 2020-2021 reforzando las medidas de seguridad en las estaciones de esquí y lanzando paquetes promocionales y campañas de comunicación que también han funcionado en la temporada anterior. Asimismo, se convocarán subvenciones a los centros escolares aragoneses para promocionar el esquí escolar de domingo a viernes.

Seguiremos trabajando y ahondando en nuevos productos turísticos singulares que aporten valor añadido a Aragón. Los trabajos ini-

ciados con respecto al producto turístico de la pesca, de la Corona de Aragón, Goya, turismo accesible, “Aragón Guau”, el producto mudéjar y otros, seguirán su curso con normalidad.

Se pondrá en valor todo el trabajo realizado en los senderos de Aragón, ya que la actividad senderista va a cobrar importancia en esta primera fase de salida del confinamiento. Aragón cuenta con una extensa red de senderos que en los últimos años se está rejuveneciendo y articulando en base a un decreto de senderos que da cobertura a los SENDEROS TURÍSTICOS DE ARAGÓN.

Aragón, en cuanto a la práctica de deportes asociados a la naturaleza, lo que comúnmente se denomina turismo activo, es una Comunidad Autónoma de referencia en España. Precisamente por el valor que supone este tipo de actividades dedicadas a proporcionar, de forma habitual y profesional, actividades turísticas de recreo, deportivas y de aventura que se practican sirviéndose básicamente de los recursos que ofrece la propia naturaleza en el medio en que se desarrollan, sea éste aéreo, terrestre de superficie, subterráneo o acuático, se tendrán en cuenta para promocionar como destino sostenible y experiencial.

Los balnearios de Aragón, son considerados legalmente como complejos turísticos, pero dada la relevancia que el valor de la salud va a adoptar en el momento de reapertura, transición y normalización. Por esta razón, se brinda la oportunidad de poner en valor a los Balnearios aragoneses como servicios sanitarios integrados en organizaciones no sanitarias (Decreto 106/2004, de 27 de abril). Por ello, a través de la subvención a Balnearios de Aragón, se configurará el producto “ruta del agua”, producto en el que la salud, el bienestar y el turismo se aúnan para ponerlo al servicio del turista, suponiendo un plan de impulso de las estaciones termales aragonesas en la que

se realizará una paquetización de los productos y servicios ofrecidos por los Balnearios a precios bonificados, incluyendo gastronomía, alojamiento y servicios termales.

Se aprovechará igualmente el año Jacobeo para promocionar y realizar actividades que pongan en valor el Camino de Santiago francés a su paso por Aragón. En este sentido, trabajaremos con las entidades locales y asociaciones comarcales turísticas para planificar un calendario de acciones promocionales de todo tipo.

Se impulsará la aprobación del II Plan de Gastronomía de Aragón para convertir a Aragón en referente gastronómico poniendo en valor la innovación gastronómica, la calidad, y la profesionalidad de todo el sector, reforzando las señas de identidad gastronómicas.

Fomentaremos las acciones conjuntas con la Dirección General de promoción agroalimentaria para poner en marcha acciones promocionales de la gastronomía aragonesa con el producto local como protagonista.

De manera conjunta, y coordinada con Turespaña, reorientaremos las acciones promocionales internacionales y *fam trips* que no se vayan a cancelar.

Se promocionará de manera especial la Red de Hospederías de Aragón como establecimientos con elevados estándares de calidad que se encuentran en contacto con la naturaleza.

Entre las acciones que se pondrán en funcionamiento, se potenciará la marca conjunta de “Enoturismo Aragón”, la promoción de cada una de las cuatro Rutas del Vino, así como reorientar las acciones hacia las actividades al aire libre y la visita a viñedos.

Se establecerán los vínculos necesarios con

los técnicos comarcales de turismo para trabajar, de manera coordinada y unísona, en la puesta en marcha de acciones promocionales internas y sirviendo de interconexión entre el Gobierno y las empresas territoriales, con el fin de recoger todas las necesidades y sensibilidades de todo el territorio aragonés. Se realizarán de campañas en las redes sociales del Gobierno de Aragón que inviten a conocer los recursos turísticos en las comarcas, acompañándolo de una exposición con los materiales que contamos en la DGT y ponerlas al servicio de las comarcas. Pondremos a disposición de las Comarcas una Exposición fotográfica de recursos turísticos de Aragón para concienciar y difundir los valores de Aragón entre su población, de manera itinerante.

Igualmente, en coordinación con las comarcas, y a través de las ayudas a las asociaciones turísticas empresariales comarcales se planteará la creación de paquetes donde trabajar juntos varios agentes: alojamiento (hotel, balneario, casa rural...) + oferta gastronómica (menú turístico promocionado, tanto en hoteles como restaurantes o bares) + oferta cultural (aportar un espectáculo, actuación, una visita a un museo, centro de interpretación.) + oferta patrimonio naturaleza (Monasterio de Piedra, rutas senderos, BTT) + oferta patrimonio cultural (arte mudéjar, gótico, barroco) + oferta etnológica (para visitar a una bodega de nuestras denominaciones de origen) + oferta comercial (para fomentar nuestro comercio, artesanía, vino, frutas, miel...) + trasportes para los traslados....

Por último, la Dirección General de Turismo reorientará su convocatoria de subvenciones de promoción turística para entidades sin ánimo de lucro, adaptando las mismas a la realidad actual, con una financiación del 100% de las actividades. Éstas deberán ir orientadas a la promoción de cada uno de los establecimientos turísticos: restauración, turismo

activo, campings, turismo rural, balnearios, agencias de viaje, hoteles..., en forma de paquetes turísticos, cheques, bonos, tarjetas de fidelización, campañas de promoción de las actividades turísticas y culturales de los establecimientos, planes de marketing y comunicación, campañas de seguridad, formación post Covid y cualquier iniciativa que refuerce el destino Aragón.

Se tratará de reorientar a las entidades y empresas en las ayudas hacia la promoción en RRSS, *influencers*, acciones en el *on line* frente al papel y los folletos, a la cooperación entre asociaciones para aunar esfuerzos y multiplicar resultados, al fomento de aplicaciones móviles para evitar el contacto en papel con los clientes, a nuevas formas de seguridad en el trabajo, etc.



**Análisis socio
económico y
laboratorio del
comportamiento
de los clientes**



Ante la nueva situación generada por el Covid 19 se hace necesario contar con un diagnóstico de la situación socio económica que ha generado y va a generar en el futuro del sector del turismo.

El impacto para el sector turístico aragonés, una industria de la economía aragonesa con un peso en el Producto Interior Bruto (PIB) superior al 8%, no se puede calcular todavía porque todo dependerá de cuándo revierta la situación, pero durante los meses de crisis las pérdidas han sido millonarias, teniendo en cuenta que la Semana Santa, el segundo momento del año con mayor impacto económico en la región, se ha perdido. La incertidumbre ahora es qué ocurrirá con el verano. Miles de empresas, de todos los tamaños y de empleos están hoy en el aire.

El Gobierno de Aragón encargará a finales de año un estudio socio-económico sobre las consecuencias de la Crisis del COVID-19 en el sector turístico aragonés. Este estudio servirá de punto de partida para diseñar el nuevo Plan estratégico de turismo horizonte 2020-2024.

Asimismo, se elegirá un destino aragonés que por sus peculiaridades nos pueda servir de “laboratorio” del comportamiento de los clientes para así reorientar las estrategias en función de los análisis generados.

El análisis socio económico deberá servir para dar visibilidad al valor añadido del sector turístico y hostelero y crear una estrategia en colaboración con los diferentes medios de comunicación existentes que permitan poner en relieve las virtudes de los establecimientos y de los destinos aragoneses.



**Demandas
trasladadas al
ministerio de
industria, comercio
y turismo**

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se compromete con la Confederación de Empresarios de Turismo y Hostelería de Aragón a trasladar todas las sugerencias y reivindicaciones que el sector turístico aragonés ha hecho llegar a la Dirección General de Turismo y que guardan relación con competencias estatales que se deben tener en cuenta a fin de relanzar el turismo español.

1. Posibilitar retrasar la reincorporación de los trabajadores afectados por el ERTE e incluso hacerlo de manera escalonada a medida que la actividad se dinamice. La apertura de la empresa no va a significar actividad inmediatamente y se tendrá dificultades para soportar el pago de nóminas. ERTES por causa de fuerza mayor: consideramos esencial que los ERTES por causa de fuerza mayor que se autoricen en el sector de la hostelería y turismo, tengan una duración de seis meses, transcurridos los cuales se reconviertan automáticamente en ERTES por causas de producción, técnicas y organizativas, manteniendo el plan de ayudas que se contemplan para los primeros.
2. Aprobación de protocolos de prevención del contagio del COVID 19, ajustando a las posibilidades de colaboradores u organizaciones para seguir potenciando Aragón como territorio estratégico.
3. Apoyo al impulso de la digitalización en procesos de registro de viajeros, minimizando los riesgos de contagio en puntos críticos y evitando aglomeraciones.
4. Intensificar esfuerzos coordinados entre administraciones para identificar alojamientos turísticos no inscritos, exigiendo las garantías en el cumplimiento de los protocolos sanitarios aprobados y otras normativas para alojamientos, al objeto de reducir el riesgo de contagio.
5. Adquirir garantías en su derecho a acceder a las prestaciones por desempleo sin exigir periodo de carencia los trabajadores fijos discontinuos que se vean afectados en su llamamiento de empleo debido a las consecuencias del COVID-19 en sus empresas y que no estén ya incluidos en los ERTES realizados con anterioridad por sus empresas. Así mismo, se tendría que prorrogar sus prestaciones por desempleo adquiridas con anterioridad al estado de alarma del consumo de esta durante la paralización de la actividad económica de su empresa (justificándose con un certificado de empresa) según lo recogen las instrucciones provisionales para la aplicación de las medidas del COVID publicadas en el SEPE en fecha del 30 de marzo de 2020. En el caso de los ERTE que incluyen trabajadores fijos discontinuos, se deben suprimir para el sector la obligatoriedad de asegurar el empleo durante los 6 meses ya que no sabemos cómo quedará afectado el conjunto del sector y la movilidad de las personas ni en 2020 ni en 2021.
6. Determinar la capacidad de carga de los destinos para evitar las aglomeraciones en determinados lugares, espacios y eventos (seguro vendrán cuantificadas por normativa legal gubernamental). El turismo de sol y playa puede que tenga aún más restricciones que los destinos de montaña y esto es sin duda una oportunidad para el turismo de interior y por lo tanto para Aragón.

7. Trasladar la necesidad de un plan específico de inversiones públicas para la CCAA de Aragón que contemple la revitalización del sector. El plan debería de estar alineado estratégicamente con el posible pacto gubernamental y el gran plan económico que lo acompañará. Las actuaciones posibles dentro de dicho plan podrían ser tales como la formación y capacitación del personal ante los nuevos retos del sector en materia de seguridad para el ejercicio de la actividad turística, el cambio climático y los escenarios de naturaleza para el ejercicio de la experiencias turísticas, las nuevas profesiones, la digitalización de la empresa turística en el 5G y la ejecución del Plan estratégico del turismo sostenible aragonés que podrá incorporar nuevos parámetros aplicables tras la pandemia del COVID 19. Asimismo, mejorar la transformación electrónica y digital de las empresas turísticas ya que tendrán que poner a disposición del consumidor nuevas herramientas que faciliten estos cauces de comunicación.
8. Armonizar el sector del Turismo Activo y de las Agencias de Viaje (CEAV) al 10% con Hostelería y Restauración.
9. Promover que se concedan moratorias de 12 meses, sin generación de intereses, en el pago de los préstamos hipotecarios derivados de la inversión en inmuebles afectos a la actividad económica de la hostelería y el turismo.
10. Aprobar Línea de ayudas específicas a Autónomos:
 - Subvenciones a autónomos y autónomos societarios de la cuota de afiliación a la seguridad social, correspondiente al periodo de cierre de los negocios.
 - Establecer una renta de subsistencia para autónomos, autónomos societarios, y trabajadores por cuenta ajena que desarrollan la responsabilidad de administración de las mercantiles, por importe de 1.200 euros, siguiendo ejemplos de otras Comunidades Autónomas como la Foral Navarra.
11. Garantizar el suministro de EPIS (mascarillas, test rápidos o PCR...) a los profesionales que prestan servicio en el sector, y especialmente a profesionales que manipulan alimentos. Para ello, se dotarán de ayudas para la adquisición de los mismos así como para la adecuación de los locales a las medidas contempladas en los protocolos sanitarios de prevención de lucha contra el COVID 19.
12. Alquileres de locales: Subvencionar al arrendatario de locales de hostelería y turismo, el 50% del precio del alquiler de dicho local, durante el periodo de cierre de los establecimientos.
13. Fondos Especiales (Miner, Lidel, FITE): Transformar los fondos en ayudas directas a las empresas del sector hostelero y turístico de Teruel, para apoyar la continuidad de su actividad económica.
14. Habilitar el escenario de trabajo desde el punto de vista sanitario en el que poder aportar propuestas para concretar las condiciones de prevención e higiénico sanitarias en que sería posible realizar la apertura de los negocios de hostelería y turismo.
15. Solicitud de aplicación universal de las medidas expuestas, independientemente del tamaño y facturación de las empresas.

16. Solicitar medidas de protección del sector turístico en los impuestos estatales.
17. Aprovechar la explosión del sector del video bajo demanda para lograr que nuestro país sea también hub europeo de producción internacional. Plantear incentivos fiscales más eficientes para la atracción de audiovisuales internacionales.
18. Adoptar medidas para agilizar los trámites del proceso de check-in y gestión del registro y comunicación de partes de viajeros, a través de la digitalización de la misma.
19. Existencia de un calendario claro de apertura de negocios de hostelería, y de condiciones de reapertura, de manera que estas últimas sean provisionales durante el periodo de contención de la enfermedad, y se flexibilicen de manera gradual en el tiempo, de manera coherente al riesgo de contagio que pueda existir en cada momento.
20. Cualesquiera otras que puedan emerger durante el proceso de desescalada o del proceso de reactivación de la actividad económica.

*Plan de choque del sector turístico de aragón para combatir la crisis
generada por el Covid-19*



ESTRATEGIA ARAGÓN TURISMO SOSTENIBLE 2030

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

